

INFORME DEL COMISARIO
WEATHERFORD ECUADOR S.A.
Al 31 de diciembre del 2019

INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
WEATHERFORD ECUADOR S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, la Resolución No. 92.14.3.0014 de la Superintendencia de Compañías y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe sobre la suficiencia de la información que ha presentado a ustedes, la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el período terminado al 31 de diciembre del 2019.

He obtenido de los Administradores la información sobre las operaciones de la Compañía, mi revisión la realicé de acuerdo con las disposiciones que para el Comisario establece la Ley de Compañías y, por consiguiente incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideré necesarios en las circunstancias, he revisado el Balance General de WEATHERFORD ECUADOR S.A., al 31 de diciembre de 2019, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y que han sido emitidos con la autorización del gerente general de la compañía sobre los cuales procedo a rendir este informe:

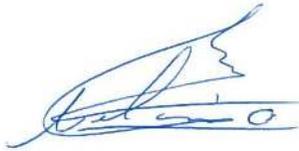
1. La Administración de la Compañía, ha cumplido con las disposiciones de la Junta General, emitidas por el período 2019 así como con las normas legales vigentes.
2. Las Juntas Generales de Accionistas se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
3. La Administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
4. Las políticas contables de la Compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador. Estas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

5. Mi estudio y evaluación me permite expresar que el sistema de control interno al momento de nuestra revisión, no contiene debilidades importantes. En vista de las limitaciones inherentes, es posible que existan debilidades no detectadas.
6. Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las asentadas en los libros de contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con las normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.
7. A la fecha de este informe la Compañía mantiene limitadas sus operaciones exclusivamente a la facturación de intereses de la cuenta por cobrar que mantiene y al pago de gastos administrativos que avalan su condición de empresa activa.
8. En Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 13 de junio de 2019, se nombró como gerente general y representante legal al Estudio Jurídico Sempértegui Ontaneda Abogados Cía. Ltda., y como Presidente a la Compañía SOA-Abogados Cía. Ltda., por el periodo estatutario de dos años.
9. Sobre la razonabilidad de los Estados Financieros de WEATHERFORD ECUADOR S.A., al 31 de diciembre del 2019 remitirse al informe del auditor externo independiente.
10. La Compañía durante el año 2019 según lo informado por la Administración no ha recibido ninguna comunicación por parte de la Superintendencia de Compañías, Seguros y Valores del Ecuador sobre su condición actual (operación limitada).
11. **Asunto relevante que debo informar:** La pandemia del COVID-19 (coronavirus), además del tremendo impacto en la salud de la humanidad, ha ocasionado el inicio de una nueva crisis económica mundial (recesión económica, caída de los precios del petróleo, cierre de empresas, disminución de los ingresos, devaluación de las monedas más importantes, disminución del valor de las materias primas, contracción de los mercados de capitales y pérdida del valor de los indicadores de las Bolsas más importantes, principalmente), con consecuencias imprevisibles y que muy probablemente traerán un nuevo orden económico mundial, que en la actualidad tiene a Estados Unidos y China, como sus principales líderes.

Además del gran impacto macro-económico que mencionamos en el párrafo anterior, el "efecto coronavirus" afectará significativamente la situación financiera de las empresas (grandes, medianas y pequeñas), aquí en el Ecuador y a nivel Global.

12. La Administración de la empresa considera que la entidad seguirá operando durante los próximos 12 meses y de que no es necesario efectuar ajustes a la fecha de cierre y presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, producto del "efecto coronavirus".

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Nelson Suárez C.", with a stylized flourish above the name.

CPA. Nelson Suárez C.
Comisario Principal

Quito, Mayo 08 de 2020